

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripcion.—En Almeria ó reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 11 de Marzo de 1883.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.905.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA. DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 7 de Marzo.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Marina.—Varios reales decretos referentes al movimiento del personal de la Armada.

Hacienda.—Dos reales decretos nombrando administradores para las aduanas de Málaga y Santander.

Fomento.—Reales decretos nombrando varios comisarios de agricultura, y relevando otros de dicho cargo en las provincias de Gerona y Huelva.

—Real orden disponiendo la insercion en la Gaceta de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Diciembre último.

Gobernacion.—Real orden declarando de utilidad pública las aguas minero-medicinales del Puig de las Animas.

EL ENCARECIMIENTO DE LA VIDA.

I.

El aumento sucesivo, y ya excesivo, del precio de todas las cosas necesarias para la vida, hace que por todas partes se susciten serias inquietudes sobre el porvenir, y se le considera ya como una calamidad pública. En efecto, lo es, desde el momento en que este encarecimiento acarrea la disminucion del bienestar. Proponiéndonos examinar esta cuestion bajo el punto de vista puramente técnico, buscaremos un medio de reducir los gastos de la produccion y, por consecuencia, el precio del consumo.

En la vida civilizada, casi no existe producto natural, es decir, suministrado gratuitamente por la naturaleza; es necesario labrar la tierra, sembrar, recolectar y hasta tener máquinas costosas. Así, los yankees y los anglo-sajones sientan como principio: que el hombre que no cultiva la tierra debe desaparecer, y cazan al indio libre, como los persas cazan, por diversion, la liebre y el jabalí, que consideran animales impuros, dejándolos podrir en el sitio en que mueren.

Todo objeto agrícola ó industrial resulta de un trabajo, y los libros de mecánica nos dicen que el trabajo resulta de una fuerza. Luego, si el precio de la fuerza disminuye, el del trabajo disminuirá á su vez, y el bienestar general se aumentará. ¿Cuáles son, pues, estas fuerzas y de qué manera podrian economizarse?

II.

En primer lugar, se presenta la fuerza del hombre, de la cual en los tiempos antiguos se abusaba. El rey egipcio Chéops hizo arrastrar por 100.000 esclavos y durante treinta años, las piedras destinadas á la construccion de la pirámide que debia ser su tumba. Hoy, los hombres no

quieren ya hacer de máquinas, no servirse más que de máquinas para economizar la mano de obra, y tienen perfecta razon. En la Exposicion universal de Londres, el jurado de exámen habia rehusado la medalla á cierta máquina muy ingeniosa, porque las mujeres hacian mover los mecanismos.

En cuanto á los animales, no podrian jamás ser reunidos en número suficiente para operar en grandes masas; además, su manutencion costaria muy cara, comparativamente con el trabajo que producirian. Por lo demás, se les hace trabajar demasiado. Afortunadamente, la Sociedad protectora está allí, y seria de desear que quisiera extender su accion, principalmente á las campiñas, donde, al proteger á los animales, moralizaria tambien á los hombres.

En Resúmen, no viendo economía que hacer en cuanto á las fuerzas vitales, dirijamos á otra parte nuestras investigaciones.

En segundo lugar, tenemos la gravedad; es la fuerza desconocida que atrae los cuerpos terrestres al centro de nuestro globo. Más, para que preste sus servicios, es necesario que estos cuerpos, utilizados como peso, sean levantados mecánicamente, como en los relojes de torre. El aire, que sube y que desciende, produce el movimiento en los molinos de viento; el agua que cae, produce los saltos de agua para las máquinas hidráulicas.

La extremada irregularidad de la accion del viento es la causa de que no se emplee sino en casos raros, en los molinos; pero ya se utilizará, cuando haya necesidad de comprar la hulla, como ahora se compra el azúcar. Muchas poblaciones manufactureras no poseen ningun elemento de fabricacion: ni fuerza motriz, ni primeras materias. En Mulhouse, por ejemplo, no hay algodón ni hulleras. Esta es una situacion anormal. Los maestros de forjas, en Inglaterra, tienen la buena fortuna de instalar sus altos hornos sobre las minas que dan el mineral y el carbon: pero esta situacion es excepcional; es necesario, pues, tratar de procurarse al menos uno de los factores de la produccion, á saber: colocar los centros industriales cerca de las grandes caídas de agua, tales como el Niágara, ó cerca de los rios. Los norte-americanos aceptan bien los rails de la Gran-Bretaña; ¿por qué no hemos de aceptar nosotros los algodones de América ó los de Schaffhouse?

En lugar de desarrollar esta idea en un sentido práctico, las gentes se limitan á hacer resaltar los inconvenientes de las caídas de agua, y se dice: cuando se trata de establecer fundaciones en un rio, no se utiliza la corriente del agua, y se hacen venir locomóviles, que es más expedito; para no embarazar á la navegacion, se quitan los molinos de agua, y se muele el trigo con máquinas de vapor. Además, la accion de las corrientes de aguas es precaria; se desecan ó se hielan á menudo; para transmitir la fuerza del viento ó del agua, sea por engranajes, sea por cables,

sea por el aire comprimido, se tropieza con dificultades de ejecucion.

A esta categoria de fuerzas atractivas, pertenece la fuerza de la marea; en el flujo, llena los estanques; al reflujo, el agua sale y hace girar los molinos de marea, como los que hay en Francia en las orillas del Océano.

En tercer lugar, tenemos las fuerzas artificiales producidas por los combustibles, y que son transmitidas por el vapor ó por otros gases en las máquinas de fuego, llamadas máquinas *thérmicas*, segun la nueva denominacion. (1)

III.

Los combustibles son: la leña y la hulla, con sus derivados el petróleo, etc., etc. No hay combustible artificial; esto no es más que un juego de palabras; una verdadera mistificacion; el hombre no crea la materia y no puede hacer más que pagar juntos los fragmentos del aserrín de la madera ó el polvo del carbon.

En cuanto á la leña, es verdad que crece todos los años más de la que se consume; los árabes queman bosques; en Africa y en el Brasil, hay selvas vírgenes; y para no ir tan lejos, vemos en los Pirineos árboles magníficos que perecen en pie. Pero, á causa de las dificultades de transporte, estas maderas son inexplotables hasta el presente.

La madera, además, tiene otros usos: las construcciones civiles absorben gran cantidad; sabido es que cada vez es más excasa para las traviesas de los ferro-carriles.

Es, pues, necesario economizar la madera, á fin de equilibrar la produccion con el consumo.

No sucede lo mismo con la hulla, que se agota. Los sábios creen que, en Inglaterra, la explotacion de las hulleras durará, á lo sumo, 200 años: en unas, no habrá ya capas de carbon, y á otras los mineros no podrán bajar, á causa del calor terrestre; además, para extraer de grandes profundidades el combustible mineral, será necesario quemar otro tanto en las máquinas de extraccion que la que se saque á la superficie, como ya sucedia en el origen de las máquinas de vapor, que no estaban entonces construidas con las condiciones convenientes. Ahora, para ir á buscar la hulla lejos, á Groelandia, donde los navegantes la señalan á flor de tierra, los buques de vapor consumirían, para ir, mas carbon del que pudieran traer. Se descubrirán, seguramente nuevas hulleras; pero se harán inexplotables á su vez.

En una palabra, la humanidad se encuentra en este punto, en la misma situacion de un hombre que gasta su capital y que marcha infaliblemente á su ruina; que se arruine un

(1) Pasamos en silencio las fuerzas que no dan resultados prácticos, tales como la capilaridad, que hace subir el agua á lo largo de una cuerda; la cristalización, que solidifica las moléculas líquidas ó gaseosas de las sales y los metales; la congelacion, que dilata ó comprime ciertos cuerpos, por ejemplo, que hace estallar una bomba llena de agua; la fuerza de la vegetacion: un planton de nogal, colocado de un muro, se hace árbol y derriba el muro.

poco más pronto ó un poco más tarde, el resultado siempre será el mismo. Afortunadamente, la humanidad tiene todavía un recurso: cuando pierda su capital-hulla, vivirá de sus rentas que ahora descuida: estas son las fuerzas gratuitas, inagotables, de que acabamos de hablar.

G. de los C. de H.

LOS MONTES DE NIJAR.

(CONCLUSION.)

8.º Resultando: que reconocidos los terrenos montuosos en que la denunciante asegura haberse cometido el daño, por los peritos nombrados al efecto, ha sido por estos valuado en la cantidad de cincuenta y siete pesetas.

9.º Resultando: que terminada la práctica de las pruebas propuestas por las partes, cada una manifestó lo que estimó conveniente á su derecho, proponiéndose por el Sr. Fiscal con mérito al resultado del juicio, la declinatoria de jurisdiccion, solicitando del Juzgado se sirva inhibirse del conocimiento del mismo en favor de la Administracion pública, remitiendo los autos al Sr. Gobernador Civil de la provincia como la única autoridad á quien compete conocer, atendida su cuantía, del daño causado en los montes públicos y que se declaren las costas de oficio.

1.º Considerando: que la falta de que se acusa á los denunciados por la señora Doña Isabel Oliver y Cueto, viuda de D. José Acosta, es de las previstas en el título 4.º del libro 3.º del Código penal, cuya existencia no puede concebirse sin la justificacion de la propiedad de la heredad agena en que los ganados penetren y causen daño que exceda de cinco pesetas cuando este se ejecute en predios rústicos pertenecientes al dominio de los particulares.

2.º Considerando: que lejos de probar la parte querellante que le pertenece el dominio y posesion de los terrenos montuosos en que asegura haber causado daño con sus ganados los denunciados; no ha presentado los títulos de propiedad de dichos terrenos á pesar del mandato del Juzgado para que lo hiciera, limitándose á exhibir únicamente una certificacion de actos de deslindes ejecutados á su instancia en Agosto de mil ochocientos ochenta y dos por D. Manuel M. Arjona, investigador de Bienes Nacionales, asistido de don José Acosta Oliver y del perito don José Lopez Sanchez.

3.º Considerando: que si bien á la Hacienda pública compete practicar los deslindes de los montes públicos que no se encuentran exceptuados de la desamortizacion con los terrenos de propiedad particular limitrofes á ellos, semejantes deslindes no pueden jamás alterar el estado posesorio de los pueblos sobre aquellos ni privarles con tal procedimiento de sus derechos dominicales, porque mientras no sean vencidos en el juicio competente de propiedad los que ostenten ese derecho real, deben man-

tenerse por el Gobierno y por los Gobernadores como si no se hubiese deducido reclamación alguna.

4. Considerando: que á mas de haberse probado por parte de los denunciados que la querellante Doña Isabel Oliver y Cueto no tiene amillarados terrenos montuosos algunos, sitos en término de esta villa, según certificación librada por el Sr. Alcalde de la misma, con referencia á los amillaramientos de los años de 1868 á la fecha, lo cual demuestra que no posee ni gunos, resulta justificado por los testimonios contestes y conformes de ciento cinco testigos que los terrenos montuosos en que se afirma haberse cometido el daño objeto de este juicio, pertenecen desde tiempo inmemorial en propiedad y posesion al comun de vecinos de Nijar, corroborándolo así con su testimonio el guarda de la querellante, Juan Nieto Ruiz, en cuanto afirma que el ganado de Don Antonio Sanchez lo encontró en los realengos dentro de la redonda, en las inmediaciones de Requena.

5. Considerando: que habiéndose comprendido los mencionados terrenos montuosos á pesar de su cualidad de públicos, y no obstante la protesta que en el acto del deslinde hizo á nombre del Ayuntamiento de esta villa el teniente de Alcalde don Trinidad Gimenez, dentro de los mojones establecidos por Doña Isabel Oliver y Cueto, por el investigador de Bienes Nacionales D. Manuel María Arjona y el perito D. José Lopez Sanchez al practicarse el deslinde expresado, es indudable que se han alterado los lindes de los montes comunales pertenecientes á esta, ejecutándose así un hecho que en concepto del Juzgado presenta caracteres de delito.

6. Considerando: que dada la existencia del daño causado en los terrenos montuosos de que se trata y atendida su cuantía que los peritos elevan á la cantidad de cincuenta y siete pesetas, no compete á este Juzgado conocer de él, porque estando probado que esos terrenos montuosos tienen la condicion de públicos y que desde tiempo inmemorial pertenecen en propiedad y posesion al comun de vecinos de esta villa, corresponde su conocimiento y penalidad á la administracion pública y en su representacion al Sr. Gobernador Civil de la provincia, por ejercer de la cantidad de veinticinco pesetas, y no á los Tribunales de justicia con arreglo á las prescripciones del Código penal, puesto que su importe no excede de mil escudos único caso en que aquellos pueden conocer de los daños que se causen en los montes públicos.

7. Considerando: que los jueces y Tribunales deben declararse, oído el Ministerio Fiscal, incompetentes para conocer de cualquier negocio que se someta á su decision y cuyo conocimiento no les pertenezca aun que no intervenga reclamacion de autoridad estraña.

8. Considerando: que la declinatoria propuesta por el Ministerio público con mérito al resultado que el juicio ofrece es procedente con arreglo á las prescripciones legales por dicho Ministerio invocadas.

Vistos los artículos 611 y 535 del Código Penal, la Real orden de 22 de Junio de 1875, el artículo 11 y título 9.º del reglamento de montes de 1.º de Mayo de 1865 dado para la ejecucion de la ley de 24 de Mayo de 1863, los artículos 114 y 77 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, los artículos 55 y 56 del regla-

mento de 25 de Setiembre de 1863 modificado por real decreto de 22 de Octubre de 1866 y los artículos 26 y 32 de la ley de Enjuiciamiento criminal, espresado señor Juez por ante mi el secretario dijo: Que debe declararse y se declara incompetente para conocer del daño que resulta causado en los terrenos montuosos objeto de este juicio atendida la cuantía del mismo y su condicion de públicos, y en su consecuencia que debe inhibirse y se inhibe en favor de la Administracion, mandando que se remitan los autos originales al señor Gobernador Civil de la provincia con atenta comunicacion para la resolucion procedente, declarando de oficio las costas; RESULTANDO DENUNCIADO EL DELITO PREVISTO EN EL ARTICULO 535 DEL CÓDIGO PENAL, CON CERTIFICACION DE TODO LO ACTUADO Y DE ESTE AUTO FÓRMESE PIEZA SEPARADO Y DÉSE CUENTA PARA PROVEER LO QUE CORRESPONDA. Así por este su auto lo provee, manda y firma dicho señor Juez, de que certifico.—Dionisio Garcia Muñoz.—Manuel Ruiz.»

La lectura de este documento, severo como la verdad y como ella elocuente, produce en nuestro ánimo y producirá en el público diferentes impresiones. Nos causa profunda pena, porque ya no es lícito dudar de las detenciones que se denunciaban; pero levanta nuestro espíritu, haciéndonos esperar en la regeneracion mas ó menos inmediata de este desdichado país, porque demuestra una vez mas que la administracion de justicia, último baluarte del derecho, último amparo de los pueblos y de los hombres oprimidos permanece agena á las luchas de la política, á las influencias odiosas del caciquismo, al repugnante poder de los mezquinos intereses.

Dejemos, pues, que los tribunales cumplan libremente su mision en cuanto á la alteracion de linderos llevada á cabo en beneficio de la señora viuda de Acosta: ni ellos han menester de nuestras escitaciones, ni nosotros hemos de debilitar con vanas é innecesarias alabanzas la confianza que tenemos en su rectitud y en su ilustracion.

Pero por lo que hace al estado general de los asuntos de Nijar: por lo que afecta directamente á los deberes de la administracion pública, faltariamos á una de las obligaciones mas sagradas de la prensa, si no digéramos todavia unas cuantas palabras.

Teniendo abandonada el Ayuntamiento interino la defensa de los intereses y derechos de Nijar ¿piensa el Sr. Gobernador que el vecindario puede hacerla por si solo? El señor Gonzalez Rivera sabe demasiado que el Ayuntamiento es el único representante legal del municipio: sabe, en su consecuencia, que á él compete de una manera esclusiva el ejercicio de todas sus acciones y recursos; y cuando un pueblo gime en la horfandad: cuando se agita como Nijar por la conservacion de su patrimonio desamparado, comprenderá que no es ya tiempo de contemporizar con los amigos particulares ni políticos, si no que ha llegado la hora de proceder con energia, poniendo término por cualquiera de los medios que las leyes le ofrecen, á la situacion anómala de aquella importantísima villa, que tantos y tan graves y tan inminentes peligros entraña. Nosotros, que somos antes que políticos hombres de bien y amantes de la tranquilidad y bienestar del país, no aconsejamos al Sr. Gobernador precisamente que reponga al Ayuntamiento suspenso por si con esto

podiera lastimarse su amor propio: separe inmediatamente al interino actual: elija otro compuesto de personas independientes, sean cualesquiera su historia y su color político, y no solo cumplirá uno de los deberes que le impone la ley, dando garantías á la administracion municipal, y reparará en lo posible la equivocacion que padeció confiando los intereses de Nijar á los parciales del Sr. Don Felipe de Vilches y de la familia de la señora viuda de D. José Acosta, sino que se hará merecedor de la gratitud de miles de personas y de las simpatías y del respeto de cuantos sostenemos que la influencia política no es título bastante para adquirir los bienes que pertenecen á los pueblos.

CARTA POLÍTICA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL
Madrid 7 de Marzo de 1883.

Sigue lo que bien pudiera ser llamado monomania de incompatibilidades. A las tres proposiciones de los Sres. Lopez Dominguez, Cañamaque y Laserna, hay que unir ahora la del Sr. Labra, y un proyecto de ley del general Lopez Dominguez referente á la carrera de empleados públicos. Todas estas proposiciones y todos estos proyectos son buenos deseos, pero deseos irrealizables, por haberse hecho una amalgama entre lo administrativo y lo político. El funcionario de administracion, puede muy bien y debe estar sujeto á determinados estudios, entrar por oposicion y mientras no se le forme expediente, seguir en su puesto mande quien mande: el empleado político no puede ni debe estar en iguales condiciones, y pierde el tiempo quien de tal cosa trate.

Para ser subsecretario, director general, gobernador de provincia etc., etc., lo que hace falta es inspirar confianza al ministerio, para que este pueda con toda tranquilidad descansar en ellos. Cuando esto se haga, la administracion pública estará bien servida y los puestos políticos tambien; pero de esto no se trata, de modo que ahora como en otras muchas ocasiones, se perderá el tiempo en discusiones inútiles en absoluto por servir solo para despertar ambiciones mas calladas y deseos de figurar mal comprimidos.

El día 12 del corriente es el día señalado para la reunion magna de la izquierda en casa del duque de la Torre. A esta reunion asistirá el Sr. Montero Rios, que hoy es esperado en Madrid y cuyo credo se espera que prevalezca en la reunion, por mas que en los asuntos de libre cambio y proteccion no es posible que quepa arreglo alguno entre los elementos que capitanea el Sr. Moret y los que dirige y gobierna el Sr. Balaguer. De todos modos la reunion tendrá importancia, y ha de suministrar materia para hablar unos dias.

Anoche hubo Consejo de Ministros en el Palacio de la Presidencia. A las 10 comenzaron sus tareas los consejeros responsables, ocupándose de presupuestos parciales hasta las 12, hora en que se habló de expedientes hasta el término del Consejo que tuvo lugar á la una y media. Los presupuestos de que se trató fueron los de Gobernacion, Fomento y Guerra, que si bien no quedaron definitivamente acordados, se pueden dar terminados con pequeños variantes.

El ministro de la Gobernacion se opone á que se nivelen los sueldos de las maestras con los de los maestros, por significar esta asimilacion un sobregasto para los municipios de mas de 18 millones de pesetas. En esta cuestion está dividida la mayoría, y aunque no es política puede traer disgustos.

Las noticias llegadas de Cuba favorecen poco á la administracion del Sr. Loren no sobre moralidad, pues esta nadie la pone en duda, sino en lo referente á tacto para tratar las cuestiones. Cada dia que pasa aumentan los aspirantes á ocupar los puestos de capitán general de Cuba y de Director general, hasta el punto de que bien puede asegurarse que no hay media docena de españoles en condiciones legales, que no pretendan las vacantes.

Al cerrar esta queda el Sr. Rico defendiendo el acta grave de Betanzos. El señor Utor ha defendido la suya sin oposicion.

Suyo,

X.

CARTA DE PARIS.

Paris 4 de Marzo de 1883.
Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Hoy ha tenido lugar el Consejo de ministros y en él se han tratado asuntos de política interior relacionados con la conducta y el acuerdo definitivo que ha de tomar y seguir el gobierno relativo á la cuestion de la revision constitucional en vista de que será provocada en la Cámara por la extrema izquierda.

Segun mis noticias, la agrupacion de la Union democrática, está completamente decidida á apoyar al gobierno en el propósito de pedir el aplazamiento del asunto de que antes me ocupé; esto no es de extrañar; pero lo que sí llama mucho la atencion, es que la mayoría de los miembros que componen la union republicana, no estén conformes con la peticion del ministerio, toda vez que los Sres que lo componen pertenecen en su mayor parte á este grupo.

No se sabe á qué atribuir esta discordancia, pero si podemos pronosticar que la Union republicana proporcionará mas de un disgusto al actual gabinete, pues segun parece, están decididos á no perdonar nada, y en último resultado sacar á relucir todo lo que haya de particular con los actuales ministros, toda vez que están enterados á la perfeccion, de toda su vida política.

En la alta Cámara se discute la cuestion de la ley de pesca, y uno de los individuos de la comision ha tocado un punto muy importante, que es el siguiente: Ha dicho que es muy necesario que Francia se ponga de acuerdo con España é Italia para ver el modo de establecer una regulacion que sea respectiva al Mediterráneo, pues segun el criterio de dicho señor, este es el único medio posible y eficaz de impedir la destruccion cada dia mas en aumento, de la pesca; este punto ha sido tomado en consideracion por el gobierno, y parece será invitado á entablar negociaciones con las dos grandes naciones mediterráneas.

En la alta Cámara se ha aprobado por unanimidad, el proyecto de ley organizando la jurisdiccion francesa en la regencia de Túnez. El ministro de Estado, monsieur Challamel Lacour, en contestacion al Duque de Broglie, declaró la conformidad de todas las potencias aboliendo las antiguas capitulaciones entre el Bey y los gobiernos europeos.

La cuestion del ejército sigue en el mismo estado, por no decir peor. A esto, ayuda la prensa roja, como por ejemplo, *La Lanterne*, que pide nada menos que la purificacion del ejército. Lo que con esto quiere el indicado periódico, es lisa y llanamente expulsar del ejército á todos los que no sean republicanos; pero *La Lanterne* no se contenta con pedir uno que hace denuncias concretas contra cierto número de gajes y oficiales, y en especial á los de un regimiento acantonado en Seulis, y de los cuales dice que asistieron todos y de uniforme, á una cacería dada por el Duque de Aumale en una de sus posesiones de Chantilly el 26 de Febrero último. Con tal motivo, el aludido periódico ha sido denunciado.

Corren rumores de que el príncipe de Joinville será declarado fuera del servicio activo de la Armada.

Suyo,

Tois Etoiles.

LITERATURA Y BIBLIOGRAFIA.

Pruebas de imprenta se titula un tomo de artículos y revistas que acaba de dar á luz nuestro compañero en la prensa José Ortega Munilla. El nombre del director de «Los lunes del Imparcial» es suficientemente conocido para que nos esforcemos en detallar las bellezas que el indicado libro contiene, razon por la cual nos limita mos á recomendar su lectura.

La Biblioteca de artes y letras de Barcelona, viene prestando desde su creacion un buen servicio á la literatura. Ella ha hecho vulgares libros clásicos de los mejores autores extranjeros sin descuidar por eso las letras patrias y la elegancia que caracteriza á la impresion, viñetas y encuadernacion de sus lujosos tomos hace que hoy sea una de las predilectas del público.

Entre las diversas obras que ha publicado merece mencion especial, el libro titulado «Perfiles y colores» de D. Fernando Martinez Pedrosa, que ha llevado á feliz término un trabajo difícil, cual es el de retratar los diversos tipos sociales, dignos de estudio en la capital de España, sin incurrir en las vulgaridades y chocarrerías con que suelen tropezar los que á este genero se dedican.

La obra bien escrita é intencionada viene á seguir las tradiciones de Mesonero Romanos y del malogrado Larra, pudiendo decir en loor de Martínez Pedrosa, sin que en el terreno de las comparaciones extremos, que es digna de figurar al lado de las escritas por aquellos inolvidables críticos, la que aparece formando parte de la colección de la biblioteca mencionada.

Hoy que el naturalismo se halla en moda, mas bien alimentado por autores extranjeros, que por los nacionales, que parecen haber abandonado para siempre la pluma y conste que solo nos referimos á las eminencias, nos causa verdadera impresión ver aparecer un libro que se aparta de aquella escuela y aunque no sea grande su mérito, lo recibimos con agrado siquiera no sea mas que para aspirar algun perfume poético, que despeje de nuestra cabeza los vapores producidos por el lupanar, la taberna y la cárcel, que como es sabido constituyen los elementos indispensables en el género realista.

Por eso hemos hojeado con gusto la novela del Sr. Polo y Peyrolon titulada «Los mayos» cuya segunda edición acaba de publicarse, libro en el cual sirviendo de marco al tema eterno de los amores contrariados, hay una exuberancia de poesía, acabadas descripciones y escenas de amor ajustadas á las exigencias de la escuela clásica á que parece inclinarse su autor. La obra merece leerse.

Suyo,

T.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha suicidado en Valdepeñas un vendedor de loza, ahorcándose en la habitación donde guardaba los objetos de su industria.

El motivo parece haber sido el encontrarse falto de recursos para satisfacer deudas.

Añaden los periódicos de Ciudad-Real que el cadáver ha permanecido pendiente de la cuerda de que se valió el suicidado desde el 7 de Enero hasta estos últimos días en que se ocurrió á algunos parientes abrir la puerta del citado cuarto. Suponian todos que el desgraciado vendedor estaba viajando segun su costumbre.

En Cádiz fueron sorprendidos anteayer unos 30 sujetos que se reunían clandestinamente formando un círculo federal de sociedades obreras.

Los dos jefes de la asociación fueron detenidos, ocupándoles documentos.

Han sido entregados á los tribunales dos agentes de policia que llevaban á cabo detenciones arbitrarias, poniendo luego en libertad á los detenidos, mediante una gratificación pecuniaria.

En Villanueva de la Serena se ha descubierto ayer una asociación internacionalista, habiéndose ocupado papeles y detenido al que figuraba como secretario

El ministro de Hacienda ha llevado á la firma de S. M., un decreto trasladando al administrador de la aduana de Santander á la de Málaga y al de Málaga á Santander.

TELEGRAMAS.

Paris 7.—Ayer se constituyó la conferencia internacional encargada de estudiar la cuestion relativa á la propiedad industrial.

El Sr. Challamel Lacour, ministro de Negocios extranjeros, pronunció un breve discurso saludando cortésmente á los individuos de la conferencia, dándoles la bienvenida y exponiéndoles el objeto sobre que se va á discutir.

El Sr. Broch, delegado de Suecia, contestó expresando en nombre de todos su gratitud al gobierno de la Republica, y manifestando la esperanza de conseguir los más satisfactorios resultados para bien de la industria en general.

Despues se procedió al nombramiento de la mesa, siendo elegido presidente el Sr. Herisson, quien al tomar posesion de su cargo pronunció un breve discurso ofreciendo su más decidida cooperacion para conseguir el objeto que se propone la conferencia.

BOLETIN OFICIAL del dia 8 de Marzo de 1883.

Ministerio de la Gobernacion.—R. O. 10 de Febrero último disponiendo la licitacion pública para contratar la conduccion del correo entre Renedo y Ontaneda.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Circular de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Nctariado, acordando confirmar una providencia apelada por D. José Antonio Rivera, contra la negativa del Registrador de la propiedad de Tamarte.

Gobierno de provincia.—1.º—Circular para que se proceda á la busca y captura

del soldado Rafael Lopez Guillen, sentenciado en Consejo de Guerra ordinario del Departamento de Cádiz á diez años de presidio por los delitos de primera desercion y robo.—2.º—Registros de minas por Don Manuel Baeza y D. Manuel Rodriguez Gomez.

Cuerpo de Telégrafos.—Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el transporte y distribucion de 279 postes inyectados 1000 kilos alambre de línea de 4 milímetros, 1450 aisladores á los tres trayectos de esta Seccion, desde esta capital á Guadix, desde Almería á Aguilas y desde esta ciudad á Motril.

Providencias Judiciales.—Edicto del Juez de 1.ª instancia de Loja.

Ayuntamientos.—Edicto del de Olula de Castro.

GACETILLAS.

PASSIO.

Gubernadoris nostri.

—1. In illo tempore dixit Albentusum automedontis Santiagum:

2. Ego dico, ecus tuos non correham vias civitatem nostra.

3. Lirolam exclamavit: Oculos meus plorabit ultimun diem exintentie edilitatem meam.

4. Et dixit Albentusum: Non timere nin preoccupate negotius infimorum.

5. Ego habeo bastonem cum borlis et in veritaten inimicus meos obetitem mandatum tuo.

6. Spera in Sebastianis et Navarrorum et Avellanorum, tutis desinteresatus qui arreglabit cuestionem peliagutis civitas nostra.

7. Et dixit Lirolam: Confiteor Navarrorum Deo Omnipotentem.

8. Orare pro me ad Dominum Deum nostrum.

9. Albentusum exclamavit: Infinitorum sum peccatis tuis et meus et vitam nostra, per causam gubernadorem nostrorum tristicis est.

10. Et Lirolam intrabit in grandem cavilationem.

11. Et Albentusum non cabavant in pellejum de satisfactionem.

12. Civitas aclamavit gubernadoris per omnia secula seculorum.

13. Et Caralampium dixit prefectus nostrorum:

14. Amicus, iam llegats est hora grandem resolutionem.

15. Miquis laborare conciliationem municipis et proyectabit comidan alegrem in haciendam mea.

16. Ego tropezavit homine inicuio et scribi et farisei oscularum manus tuas in dies placidum dominationem tuam.

17. Et gubernadoris frotando manus suas cum allegrem rostrum replicavit:

18. Ego deseo abandonavit asientum espinorum despachum meum et marchaoit piróscafum et non videre pinguruchim mártires libertatem, figus nopalum, nin escuchavit vox Lirolam et accentus Albentusum.

19. Qui non est mecus contra mí est.

20. Et Albentusum rogabat Deum in lares suos et dicevat:

21. Confiteor Navarrorum Deus mayoris gloriam situationis; Beatis Sebastianis, Sanctis Apóstolis Avellanorum et Laverna, ómnibus chupópterus et, tibi Pater Lirolam, aleiulla.—Amen.

En el coche-correo habrá marchado hoy á Madrid nuestro estimado amigo particular D. Eduardo Gonzalez Rivera, Gobernador Civil de la Provincia.

Informe.—Todavía no ha pasado á informe de la Comision Provincial el recurso de alzada presentado por el jóven abogado y concejal de este Ayuntamiento D. Guillermo Cassinello y Garcia, sobre la cuestion del pago de las aceras por los propietarios de las fincas.

Licencia.—Segun dice El Ferro-Carril se le ha concedido ya la licencia á Santiago Garcia para que pueda establecer el coche ómnibus, cuya cuestion ha dado que hablar tanto en estos dias.

Teatro-circo.—Anteayer marchó á Málaga el encargado de las obras del Teatro-circo de Cervantes, con el objeto de contratar al artista que ha de pintar las decoraciones del referido coliseo. Las obras adelantan bastante y ya están comprados los lienzos para aquél objeto.

Memoria justificativa.—Hemos recibido un elegante folleto de 87 páginas que la Junta de Socorros de Murcia nos envia, el cual contiene, con un lujo de detalles y pormenores verdaderamente dignos de alabanza, las cuentas de los fondos y efectos que ingresaron en su caja y almacenes, para auxilio de los inundados en la catástrofe de 1877.

Agradecemos mucho la amabilidad del Presidente de dicha Junta y hubiéramos deseado que la que aquí se formó para entender en igual cometido hubiese podido publicar documentos de idéntica naturaleza, pero como ha de hacerlo cuando la Junta de Socorros para los inundados de Almería solo celebró dos ó tres sesiones y luego todo se lo arreglaron entre sí los que manipularon en el negocio?

Ni las reclamaciones de la prensa apercibida de las irregularidades que se cometían en el reparto de los fondos de la caridad, tuvieron mejor éxito, pues á nuestras

continuas escitaciones para que cierto elevado funcionario rindiese las cuentas de las crecidas cantidades que recibió de América y Oceania, contestaba un íntimo y allegado del personaje á que aludimos que este no tenia que dar cuentas á nadie sino á Dios en el supremo trance de la muerte.

Es un cómodo precepto de contabilidad que no será muy justo cuando el Código Penal lo tiene previsto y señala rigurosas penas á los que lo ponen en práctica.

Leeremos la Memoria de la Junta de Murcia, ya que no podemos leerla de Almería, porque de la historia de la inundacione de Octubre de 1879, puede decirse aque llo de

La vida de Juan Soldado

Tiene mucho que contar.

Ama de cria.—Una jóven, de poco tiempo de haber parido, desea encontrar casa donde criar.

Vive Patio de Gimenez, Torre de las Arcas, núm. 4.

Los pacientes de dispepsia cuyos estómagos digieren poco á poco, de un modo imperfecto y con sensaciones que la pluma no puede describir, y cuyo sistema general padece con los desarreglos del miembro rebelde, ensayen, hagan solo la prueba de las Pildoras Azucaradas de Bristol, tan luego como lo hagan, su martirio viviente se cambiará en seguida en desahogo. Olvidarán que tienen estómagos, excepto cuando el apetito que este agrada ble estomacal y catártico congenial les recuerde que el órgano que ha adquirido nuevo vigor necesita un nuevo abasto de sostenimiento. No padecerán mas opresion despues de comer, ni dolor en el costado derecho, ni pesadillas, ni constipacion. En todos los casos que la enfermedad derive de ésto impuro de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debería ser usada al mismo tiempo que las pildoras 410.

Efemérides.

11 de Marzo de 1368.

El 11 de Marzo de 1368, el rey de Aragón, D. Pedro el Ceremonioso, expidió una pragmática, ordenando á los cancilleres de Barcelona que visitasen las cárceles de la ciudad todos los viérnes, informándose del estado de los presos, de si se les seguia causa, y procurando que las causas no se prolongasen con dilaciones innecesarias.

Efemérides.

11 de Marzo de 1368.

El 11 de Marzo de 1368, el rey de Aragón, D. Pedro el Ceremonioso, expidió una pragmática, ordenando á los cancilleres de Barcelona que visitasen las cárceles de la ciudad todos los viérnes, informándose del estado de los presos, de si se les seguia causa, y procurando que las causas no se prolongasen con dilaciones innecesarias.

Han pasado cinco siglos y se nos ocurre preguntar si desde entonces hemos progresado ó retrocedido en España con respeto á los puntos que abraza la pragmática del Ceremonioso.

NJuan Melendez Valdés, poeta español, dació en Rivera del Fresno, Badajoz, el 11 de Marzo de 1754 murió en Montpellier el 4 de Marzo de 1817.

12 de Marzo de 1716,

¡Un rasgo de tiranía inconcebible!

El 12 de Marzo de 1716, el capitán general de Cataluña, nombrado por Felipe V, expidió un edicto, mandando bajo penas arbitrarias la entrega de todos los papeles impresos, publicados desde 1705 en Barcelona, incluso los anales de Cataluña del Dr. Narciso Felix.

Juan Dionisio de Lampisinais, publicista y filósofo francés, nació en Reunes el 12 de Marzo de 1753 y falleció el 3 de Enero de 1827.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—San Eulogio, San Ramiro y Santa Aurea.

La corte de Maria visitará á nuestra Señora de los Remedios en San Pedro.

En la Catedral á las 8 misa de prima, y despues de tertia misa conventual con sermón.

En el Sagrario predicará D. Eusebio Lopez Arrieta.

En todas las demas Ig esias solemnes novenas de los Dolores.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 8 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Cartagena, vapor Cartagena. De Porteferreiro id. Sath god. De Málaga id. Manuel Espaliu. De Cartagena, id. Vargas. De Santander, id. N. Perez. De Cartagena, id. Monserrat. De Garrucha, id. Burlinbou. Además 5 laudes.

DESPACHADOS.

Para Málaga, vapor Montserrat. Para Cartagena, id. Manuel Espaliu. Para Málaga, id. Vargas. Para Oran, id. Rosario. Además 6 laudes.

A los agricultores.

Arados de todos sistemas de Howard, Trituradoras y prensas para aceitunas y uva, Molinos harineros, Turbinas, Gradás Cultivadores y Estirpadores de todos sistemas, Targillas ó escabadores perfeccionados de Howrd; Máquinas de vapor para desgranar maiz.

Antecedentes, Francisco Guillen Montilla, Real 19.

MAIZ.

De clase muy superior y en perfecto estado seco y limpio, se ha recibido un cargamento que se detalla en los almacenes de don Francisco Grisolia.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordon é impermeables, y pólvoras de todas clases.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jeréz de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jeréz de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la posesion en esta ciudad.

MINA LA VECINA,

sita en las Herrerías, término de Cuevas.

Hasta el dia 26 de Marzo próximo, se admiten proposiciones para tomar á partido dicha mina bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en esta ciudad, casa de D. Andrés Ruiz Carrillo, calle de S. Francis co núm. 3. Almería 24 de Febrero 1883

PARADOR DE LA TRINIDAD.

Estando para concluir el arriendo de este hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones, reúne cochera y cuartos extensas y ventiladas.

CIRCULO MERCANTIL

EN LA GLORIETA DE SAN PEDRO.

El Domingo 11 del corriente quedará abierto este nuevo Establecimiento donde estaba el café de D. Agustin Roura.

El servicio, café y demás articulos que se espendan serán de las mismas procedencias y calidades que usaba el mencionado Sr. Roura.

SUBASTA.

El dia 15 del corriente á las dos de su tarde se verificará la de los minerales de la sociedad partidaria «Venus Amante», correspondiente á la primera varada de corriente año. Dicha subasta tendrá lugar en la imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL ante el Tesorero de la misma D. Francisco Rueda Lopez.—Almería 6 de Marzo de 1883.—El Presidente, Rafael Martinez.

OTRA.

El dia 15 del actual, á las tres de la tarde, tendrá lugar la subasta de los minerales pertenecientes á la propiedad de la sociedad minera Venus Amante, correspondientes a la primera varada del corriente año. Dicha subasta se verificará en casa de los Sres Luis Terriza, en liquidacion, calle de Arraez.

TALLER DE MÁRMOLES.

Se hace toda clase de trabajos que se deseen, lápidas en mármol negro, con la inscripcion en blanco. Tambien se hacen otra clase en mármol blanco y la inscripcion en negro, á 60 rs. una. Calle Regocijos núm. 4.

ALMERIA.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL

UNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
 Y BOMBONES DE CHOCOLATE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
 Sucursal. Montera.

MADRID.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
 INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
 INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
 Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Ecuquerías y tiendas de quincalla.
 Desconfiar de las falsificaciones.

LA AMUEBLADORA

Almacén y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viaje de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7. Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfección y a mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

También encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

GERONIMO RAMIREZ

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA, FERRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO.

Calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la placeta de Bermudez.

Se acaba de recibir un magnífico surtido en paraguas de todas clases, desde la mas barata á la mas rica de seda.

Surtido completo en petacas de piel de Rusia y Australia.

Novedades en adornos de pasamaneris para trages de Señora, así como blondas de bretona, de seda blanca y negra, gola y demás artículos análogos.

Se sigue vendiendo barato como de costumbre los papeles, sobres y demás objetos de escritorio.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recupérense con ellas la salud perdida.

Se venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA MEJOR DEL MUNDO.

MAQUINAS PARA COSER

FABRICADA POR

WHITE SWING MACHINE C.º

Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria ligereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Sicluna.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se ha recibido un cargo de tablones que se venden á los precios siguientes:

Tablones pino rojo 5 varas á 17 reales.
 Id. » » 5 » á 19 »
 Alfangias » » 4 » á 7 »
 Id. » » 4 1/2 » á 8 »
 Madera serrada en 5 tablones 20 reales tablon de 5 varas.

Llegaron ultimas novedades

en sombreritos para señoras niñas y niños y flores francesas superior calidad, sombrería de Miller Tiendas 14. Estenso surtido en sombreros de todas clases formas y calidades en arreglados precios y copas-madrileños.

LABORATORIO QUIMICO

DE

Don José Ager.

INGENIERO INDUSTRIAL

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados franceses, para parrales, máquinas para atrantar los referidos alambres, gran surtido de herramientas para artes y oficios, camisas inglesas de matrimonios y para una persona sola, perfumería de las fábricas de «Coudray, Sociedad higiénica de París» y la renombrada «Rosario» de Santander.

LAS ARTES.

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, herramientas y ferretería.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices, Loza, cristal, papel para empapelar Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

CAFÉ SUIZO.

Magnífico surtido de licores y vinos del país y extranjeros.

Precios baratísimos.

A COMPRAR.

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. ORTA y C.ª se acaba de recibir una partida de lomo en adobo, longaniza y chorizos, de Extremadura.

Además hay quesos de bola en vegija, de plato, y Grúyer, así como sus acreditados chocolates, que se espandan de 3 á 12 rs. libra.

43 Tiendas 43.—Frente al establecimiento de los cuadros,

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES

DE

JUAN FAIXA SAEZ.

18 y 20. MARIN, 18 y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la jicara. Hay que advertir á los consumidores que estos chocolates solamente se espandan en la casa de su fabricación y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates vá impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO, Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

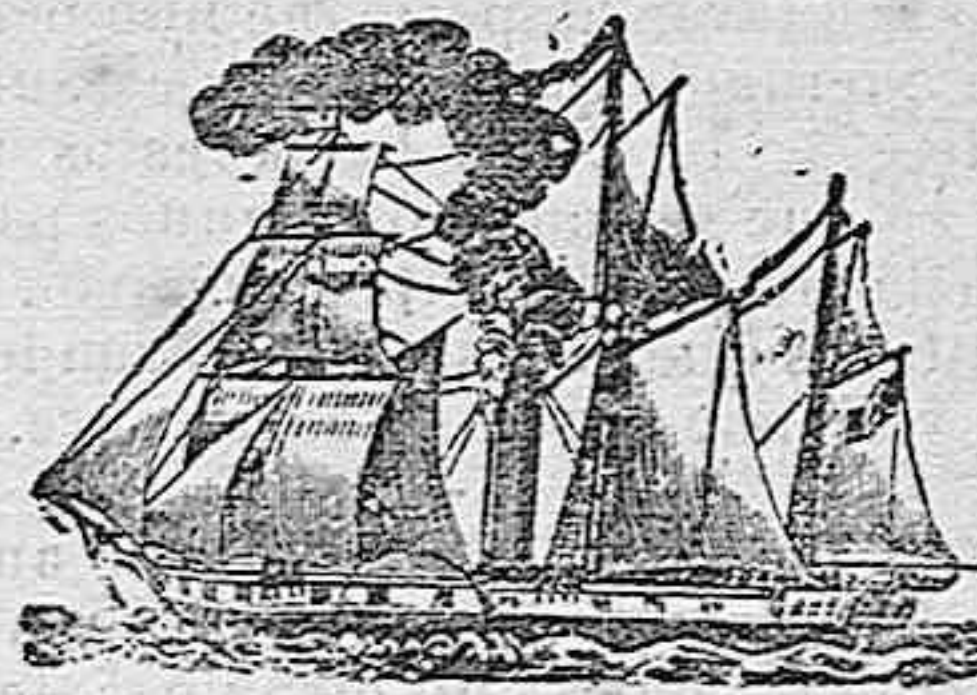
Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco.
 Almería: D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º

Botica de Santo Domingo.

ENFERMEDADES
 DEL
ESTOMAGO
 PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
 con BISMUTHO y MAGNESIA
 Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
 Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales.
 Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
 Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS



VAPORES CORREOS.

DE LA

Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio para Las Palmas, Gran Canaria, Puerto-Rico Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacifico.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 2 de Santander y el 21 de Coruña, en sus zando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 del corriente.

Agentes Sres. M. Rey y sé hijo